ADMINISTRACIÓN LOCAL

258/26

AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA
AREA DE ECONOMÍA, CONTRATACIÓN Y FUNCIÓN PÚBLICA

A N U N C I O

Por Resolución de la Concejal Delegada del Área de Economía, Contratación y Función Pública, de fecha 30 de enero de 2026, ha sido aprobada la lista provisional de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo que se tramita para la provisión mediante Concurso-Oposición y por turno de promoción interna, de tres plazas vacantes en la plantilla personal funcionario de este Ayuntamiento, de **Auxiliar de Administración General**, encontrándose expuesta la misma en el tablón de edictos de la Corporación e intranet municipal, concediéndose un plazo de 10 días para reclamaciones y subsanación de errores por los interesados legítimos, en los términos dispuestos en las Bases Generales publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería nº 57, de 24 de marzo de 2017, de conformidad con lo dispuesto en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, transcurrido el cual, si no hubiese reclamaciones, será considerada como definitiva. Si las hubiera, se dictará nueva Resolución declarando aprobada la relación definitiva, que será publicada de igual forma.

Asimismo, se ha procedido a la designación del Tribunal Calificador, de conformidad con lo establecido en el art. 60 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, cuya composición es la que sigue, pudiendo los interesados formular las impugnaciones que estimen oportunas, cuando concurran las circunstancias previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y art. 13.2 del R.D. 364/95, de 10 de marzo:

PRESIDENTE:
- titular: María Antonia Benítez García
- suplente: Ángela María Ferre Martínez

VOCALES:
- titular: Javier Leal Barros
- suplente: Francisco Javier Cruz Mañas
- titular: Lucía Cano Balsells
- suplente: María del Mar Gil Almécija
- titular: Montserrat Pérez López
- suplente: Isabel Arana Ripoll
- titular: Miguel Ángel Caña Madrid
- suplente: Juan Francisco Martínez Clement

SECRETARIO, con voz y sin voto:
- titular: Paula Rodríguez Urrutia
- suplente: María del Mar Mejías Piedra

Al Tribunal Calificador así constituido deberá dársele la preceptiva publicidad, pudiendo los interesados formular las impugnaciones que estimen oportunas, cuando concurran las circunstancias previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y art. 13.2 del R.D. 364/95, de 10 de marzo.

De conformidad con las bases de la convocatoria, la fecha y hora de reunión del Tribunal Calificador para su constitución y llevar a cabo la fase de concurso será el día 24 de febrero de 2026 a las 8:30 horas, en el Salón de Actos de las dependencias municipales, sito en la Avda. del Mediterráneo, 255 de esta ciudad, y el **primer ejercicio** el mismo día, **24 de febrero de 2026, a las 9:00 horas**, en el mismo lugar.

Para la realización de la prueba, las personas aspirantes deberán acudir provistas de D.N.I., y bolígrafo azul. No se permitirá la entrada a la sala de realización del ejercicio de teléfonos móviles ni dispositivos electrónicos conectados.

Se recuerda a las personas aspirantes que deberá permanecer atentas a las novedades relativas a este proceso en atención a posibles informaciones y avisos que serán puntualmente publicadas mediante anuncio a través de intranet municipal.

En Almería, a treinta de enero de dos mil veintiséis.
LA CONCEJAL DELEGADA DE ÁREA DE ECONOMÍA, CONTRATACIÓN Y FUNCIÓN PÚBLICA, Vanesa Lara de la Cruz.

Documento firmado electrónicamente. Verificable en https://ov.dipalme.org/csv?id=dzZisytGs5CuxDVKYJjWfBx5cl3iaR7Y .